

1115 (1)



2012-1-01-01-P

ESCRITURA PUBLICA

**ACLARATORIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “DISFERO CIA
LTDA”**

10

CUANTIA: INDETERMINADA

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a los **NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor Edgar Francisco Cevallos Gualpa, Notario Público Primero del Cantón Cuenca, en forma libre y voluntaria comparecen: la señora **MIRIAM JACQUELINE ROJAS LIMA**, y las señoritas **KAREN ELIZABETH FERNANDEZ ROJAS Y PAULINA TAMARA FERNANDEZ ROJAS**. **Las** comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, soltera y casadas en su orden, domiciliadas en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO En el protocolo de escrituras públicas bajo su cargo, sírvase incorporar una minuta ACLARATORIA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTES: A otorgar el presente instrumento comparecen: la señora MIRIAM JACQUELINE ROJAS LIMA , y las señoritas KAREN ELIZABETH FERNANDEZ ROJAS Y PAULINA TAMARA FERNANDEZ ROJAS. Las comparecientes son

ecuatorianas, mayores de edad, soltera y casadas en su orden, domiciliadas en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-,**

Ante el señor Notario Público Primero del cantón Cuenca, se celebró la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DISFERO CIA. LTDA" el veinte y uno de Febrero del año dos mil catorce. En la escritura pública en mención, por un error involuntario se hizo constar erradamente la fecha de celebración constando como veinte y uno **Enero** de dos mil catorce.

TERCERA: ACLARATORIA.- Con estos antecedente, las comparecientes, aclaran que la fecha en la que



efectivamente se celebró la Constitución de la Compañía Limitada "DISFERO CIA. LTDA" es el veinte y uno de **Febrero** del año dos mil catorce, manifestando además que la cuenta de integración de capital fue aperturada el diecinueve de Febrero del año dos mil catorce.

1

CUARTA: ACEPTACION.- Las comparecientes se ratifican en el presente instrumento y lo aceptan en todas sus partes, dejando de este modo aclarada la escritura celebrada en la fecha indicada. La cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor, para que den validez a este instrumento. Atentamente, f) Doctor Juan Javier Andrade. Abogado matrícula número cero uno – dos mil diez cero uno- dos mil diez- ciento ocho del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **VIENEN LOS**

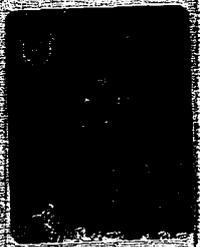
DOCUMENTOS HABILITANTES

RECEIVED 11/11/11 (3)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERRACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 070424389 - 2

FERNANDEZ ROMAN, ELIZABETH
AZUAY / CUENCA / HUAYABACAC
23 SEPTIEMBRE 1991
REG. CIV. 012 031 04701 SE
AZUAY / CUENCA
EL SAGRARIO

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

VOLVAR FERNANDEZ
MIRIAM ROJAS
11/02/2011

REN 3626629




PALGAR DERECHO

12

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERRACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 070228579-9

FERNANDEZ SOLANO
AZUAY / CUENCA / HUAYABACAC
07-11-02
MACHALA
ESTADO CIVIL Casado
BOLIVAR
FERNANDEZ SOLANO





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROJAS SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LIMA PEREGRINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION MACHALA 2011-09-09

FECHA DE EXPIRACION 2021-09-09





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERRACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 070424399 - 3

FERNANDEZ ROJAS, LINA TAMARA
AZUAY / CUENCA / HUAYABACAC
26 SEPTIEMBRE 1991
REG. CIV. 012 031 04701 SE
AZUAY / CUENCA
EL SAGRARIO




EQUATORIANA***** E1343V3222

SOL TERO

ESTUDIANTE

VOLVAR FERNANDEZ
MIRIAM ROJAS
11/02/2011

REN 3607482




PALGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

087
087 - 0061 **0704243377**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ ROJAS KAREN ELIZABETH

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA 0
 CANTÓN MACHALA MACHALA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

058
058 - 0044 **0702205790**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROJAS LIMA SERIAM JACQUELINE

EL ORO
 PROVINCIA SANTA ROSA CIRCUNSCRIPCIÓN SANTA ROSA 0
 CANTÓN SANTA ROSA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

087
087 - 0062 **0704243393**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ ROJAS PAULINA TAMARA

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA 0
 CANTÓN MACHALA MACHALA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

110712 (4)



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA AL
OTORGANTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU
CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY
FE.

15

F) KAREN FERNANDEZ ROJAS

C.C 0704243377

F) MIRIAM ROJAS LIMA

C.C. 0702205790



F) PAULINA FERNANDEZ ROJAS

C.C0704243393

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA PRUEBA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FUE Y SELLO EL
MISMO DIA DE S. 11/07/12

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE EL DIA DE HOY VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS UNO Y CUATRO DE LA RESOLUCION NUMERO SC-IRC-14 0306 DE FECHA VEINTE Y UNO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE. DOY FE



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4946

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3483
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	294
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702205790	ROJAS LIMA MIRIAM JACQUELINE	Cuenca	SOCIO	Casado
0704243377	FERNANDEZ ROJAS KAREN ELIZABETH	Cuenca	SOCIO	Soltero
0704243393	FERNANDEZ ROJAS PAULINA TAMARA	Cuenca	SOCIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	21/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRC-14-0223
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISFERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Página 1 de 2

Nº 099835

IMP IGM 02

Registro Mercantil de Cuenca

Capital

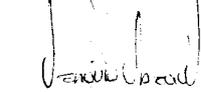
400,00

5. DATOS ADICIONALES:

TAMBIÉN SE INSCRIBE LA RESOLUCIÓN NRO. SC-IRC-14-0306, DE FECHA 21/04/2014, EMITIDA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, AL IGUAL QUE LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA, EL 09/04/2014, RESOLUCIÓN Y ESCRITURA QUE ACLARAN LA FECHA DE LA ESCRITURA CON LA QUE SE APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DE LA MENTADA COMPAÑÍA, SIENDO ÉSTA 21/02/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

